

RESOLUCION de 23 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 18 de julio de 2003 (BOJA núm. 151, de 7 de agosto), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002 de 9 de enero del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de septiembre de 2003.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

DNI: 28.546.865.

Primer apellido: Gutiérrez.

Segundo apellido: Luna.

Nombre: Natalia.

Código puesto: 2650810.

Puesto de trabajo adjudicado: Subprograma de Producción de Medios Didácticos y Audiovisual.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro directivo: D.G. Evaluación Educativa y Formación del Profesorado.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Por Resolución de fecha 26 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112, de 13 de junio), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y Orden de 31 de julio de 2001 de la Consejería de Medio Ambiente por la que se delegan las competencias en materia de concursos de méritos en los Delegados Provinciales.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los/as candidatos/as propuestos/as.

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los/as funcionarios/as que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los/as interesados/as obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada y a la Dirección General de Función Pública, de la Consejería de Justicia y Administración Pública en el término de tres días, desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o bien puede interponerse contra ella, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, o en el de la provincia de domicilio del/de la interesado/a, a su elección, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 24 de septiembre de 2003.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

**CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO
LISTADO DEFINITIVO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE GRANADA**

COD.P.T.	PRIMER APELLIDO C. DESTINO	SEGUNDO APELLIDO PUESTO DE TRABAJO PROVINCIA	NOMBRE CONSEJ. / ORG. AUT. LOCALIDAD	CUERPO	P.TOTAL C. DIRECTIVO
17610	IRURITA DP. FLORA Y FAUNA DELEGACION PROVINCIAL	FERNANDEZ GRANADA	JOSE MARIA MEDIO AMBIENTE GRANADA	A20	18,750
19510	GARCIA-ALIX TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL	GARCIA GRANADA	CARIDAD MEDIO AMBIENTE GRANADA	A11	12,705
19610	ANTUNEZ TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION PROVINCIAL	GARCIA GRANADA	MARIA DE LA CABEZA MEDIO AMBIENTE GRANADA	B11	17,100
19610	CASADO TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION PROVINCIAL	HERNANDEZ GRANADA	RAFAEL MEDIO AMBIENTE GRANADA	B11	15,750
2392110	CONTRERAS NG.GESTION Y REGISTRO ACTIVIDADES DELEGACION PROVINCIAL	RODRIGUEZ GRANADA	JOSE MEDIO AMBIENTE GRANADA	C20	19,250
2541510	VAZQUEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL	ROMERO GRANADA	MARIA ROSARIO MEDIO AMBIENTE GRANADA	D10	21,750
2541510	MEDINA AUXILIAR ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL	AGUILA GRANADA	MARIA DEL CARMEN MEDIO AMBIENTE GRANADA	D10	21,250
3044510	OLEA ENCARGADO UNIDAD TERRITORIAL DELEGACION PROVINCIAL	HERAS GRANADA	JAIME MEDIO AMBIENTE U.T.SIERRA BAZA H.GUADIX	C20	22,500
3046510	TARIFA AGENTE MEDIO AMBIENTE DELEGACION PROVINCIAL	MORÓN GRANADA	CECILIO MEDIO AMBIENTE U.T. ALPUJARRA ALTA	C20	11,137
3047510	MAROTO AGENTE MEDIO AMBIENTE DELEGACION PROVINCIAL	MORILLAS GRANADA	FRANCISCO MEDIO AMBIENTE U.T.SIERRA LITORAL	C20	19,175
6587010	MARTIN-MORENO SC.GESTIÓN ECONOMICA Y CONTRATACION DELEGACION PROVINCIAL	ELEXPURU GRANADA	LORETO MEDIO AMBIENTE GRANADA	A11	16,060
6587110	LOPEZ A.T. SERVICIOS AMBIENTALES DELEGACION PROVINCIAL	PEREZ GRANADA	IGNACIO JOSE MEDIO AMBIENTE GRANADA	A11	16,920
6587310	MUÑOZ A.T. INFORMES Y SANCIONES DELEGACION PROVINCIAL	MORENO GRANADA	RAFAEL MEDIO AMBIENTE GRANADA	A11	16,770
6587610	MENCHACA NG.AUTORIZACIONES Y SUBVENCIONES DELEGACION PROVINCIAL	CUBERO GRANADA	MARIA JOSE MEDIO AMBIENTE GRANADA	C10	20,750
6588910	NEBOT A.T. FLORA Y FAUNA DELEGACION PROVINCIAL	SANZ GRANADA	BORJA MEDIO AMBIENTE GRANADA	A20	12,639
6589510	IBAÑEZ A.T. COORDINACION DELEGACION PROVINCIAL	PEREZ GRANADA	MARIA LUISA MEDIO AMBIENTE GRANADA	A11	20,200
6586610	NAVARRO ASESOR TECNICO PARQUE NATURAL S. CASTRIL	ARIZA GRANADA	JOAQUIN MEDIO AMBIENTE GRANADA	A20	24,400
17810	DESIERTA ADMINISTRATIVO		MEDIO AMBIENTE		

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002 de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General Técnica por Orden de 10 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de 30 de noviembre) se anuncia la provisión de puesto/s de trabajo de la RPT de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Con-

sejería de Justicia y Administración Pública sita en Sevilla, Plaza de la Gavidia, 10, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/s puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso y, deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/s puesto/s que se solicita/n.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 30 de septiembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO 1

O R D E N	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES										REQUIS.DESEMPÑO			
	C. D.	DENOMINACIÓN DEL PTO.	Nº	AD	GR. C.	ÁREA FUNCIONAL	C. ESPECÍFICO			EXP	TIT.	FRM.	LOCAL.	
		CODIGO				ÁREA RELACIONAL	CD	RFIDP	PTS/A					
1	D.G.ORG., INS. Y C. S.	COORDINACIÓN INFORMÁTICA	1	F	A	P-A2	TÉCN. INFORM. Y TELEC.	29	XXXX-	15.048,84	3			SEVILLA
	SEVILLA	(CÓD. 2218810)												

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 3 de octubre de 2000, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 124, de 28 de octubre) anuncia la provisión de puesto

de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.